



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.663.-/

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
ROXANA BETANCOURT GUTIÉRREZ,
POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 28 de junio 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-36049366 de fecha 22.06.16, presentada por la Sra. Fabiola Juanillo Bustamante, docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 22 de junio al 13 de septiembre 2016:

Nombre	Roxana Francesca Betancourt Gutiérrez
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 03 hrs. Integración 10 hrs. SEP.
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Fabiola Juanillo Bustamante

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM